

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Nro. 972: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Sede Social de Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1° de esta Ciudad, los integrantes del Consejo de Administración de CAMPO AVAL S.G.R, Señores Osvaldo Luis DADONE y Laura OCAMPO -en representación de los Socios Protectores y el Señor Fernando Horacio CELANI -en representación de los Socios Partícipes, con la asistencia de la Comisión Fiscalizadora representada por el Síndico Señor Carlos María SHAW de ESTRADA en representación de los Socios Protectores.

Habiendo quórum para sesionar el Señor Presidente Osvaldo Luis DADONE manifiesta que la presente reunión tiene por objeto dar cumplimiento a lo normado en los Art. 62 a 67 y 234 de la Ley de Sociedades y Art. 55 siguientes y concordantes de la Ley 24.467, con referencia al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2022. El Sr. Presidente expresa que con relación al ejercicio cerrado los miembros del Consejo han tenido en su poder toda la documentación relativa al mismo y por ello, dado el conocimiento que tienen todos los presentes de la documentación en consideración, propone se proceda a su aprobación. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes, con relación a la totalidad de la documentación correspondiente a los estados contables de la sociedad por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, el Señor Presidente da lectura a la Memoria que se transcribe a continuación:

Señores Socios de Campo Aval S.G.R: "En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de Campo Aval S.G.R, pone a vuestra consideración los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N°19.550 y de las disposiciones normativas dispuestas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, correspondientes al ejercicio económico N°19 iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, comprendiendo la presente Memoria, así como los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo. Todos los Estados Contables mencionados anteriormente se presentan en forma comparativa con el ejercicio contable precedente, finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Campo Aval recibió la autorización para operar como sociedad de garantía recíproca el 30/06/2004 mediante Disposición N°190 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del entonces Ministerio de Economía de la Nación, habiendo desarrollado durante el ejercicio la actividad propia a su objeto social, cuál es el otorgamiento de garantías a las MIPyMEs mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros.

En ese marco mantiene la inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca habilitado por el Banco Central de la República Argentina de modo que los certificados de garantías que emite son considerados como garantía preferida "A" para las entidades financieras del Sistema Financiero Argentino.

El sistema de SGRs tiene en Argentina un total de 45 autorizadas a funcionar y 2 fondos de afectación específica con un fondo de riesgo total autorizado al 31 de diciembre de 2022 de \$ 113.651.989.541.- Los riesgos vivos por garantías otorgadas a dicha fecha eran de \$ 257.231.998.992 en base a información oficial proporcionada por la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo dependiente del Ministerio de Economía - Informe Diciembre/2022.

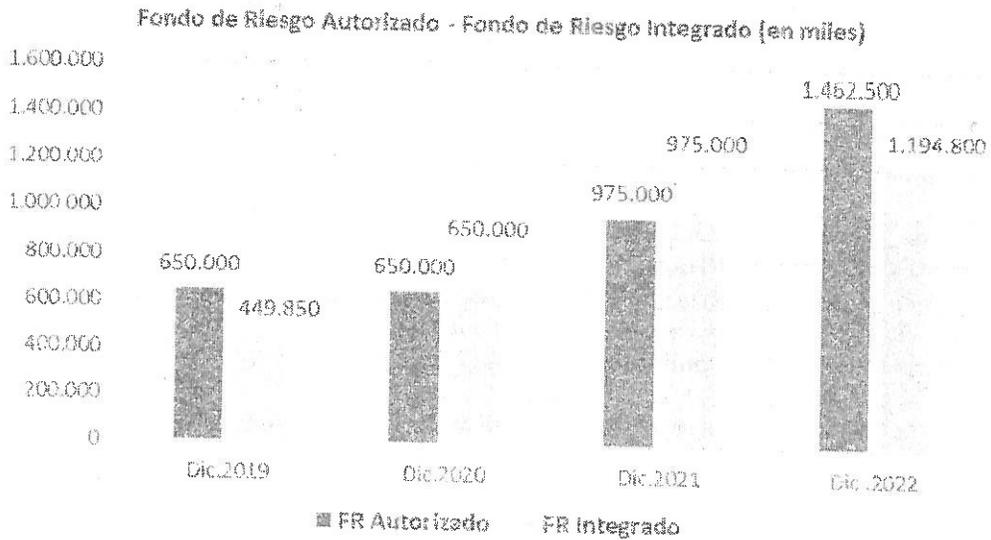
En el ejercicio en consideración Campo Aval ha mantenido el desarrollo de las actividades principales referidas a la emisión de certificados de garantías a las MIPyMEs y administración del Fondo de Riesgo, reseñando a continuación los aspectos más relevantes de la gestión de la Sociedad:

FONDO DE RIESGO:

Desde mediados del ejercicio 2021 se disponía de un Fondo de Riesgo Autorizado de \$ 975.000.000 llegándose a su integración total en el último mes de dicho ejercicio, manteniéndose hasta la presentación y aprobación de un nuevo plan de negocios con la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo. Así fue como en fecha 28/10/2022 mediante resolución de la Subsecretaría de la Pequeña Mediana Empresa se autoriza el incremento del Fondo de Riesgo a \$ 1.462.500.000.-

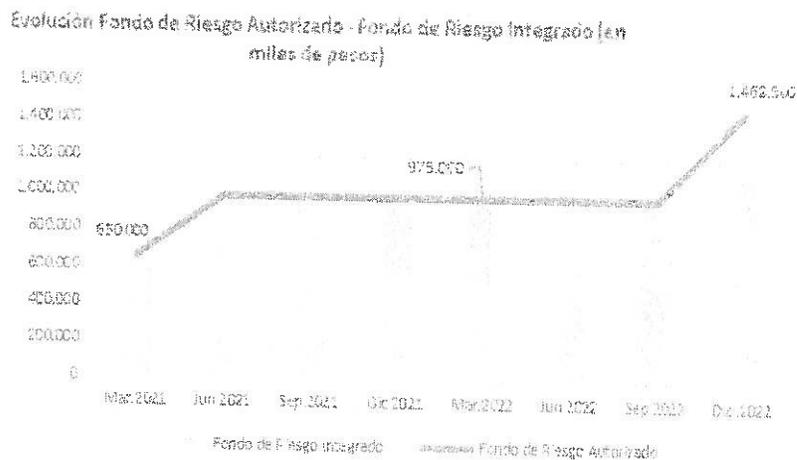
Ello ha posibilitado que durante el ejercicio en consideración se ingresaran 55 aportes nuevos y reimposiciones por \$ 570.542.500; así como la devolución de 41 aportes transcurrido el plazo mínimo de permanencia por un total de \$ 350.742.500, de manera que se llega a diciembre 2022 con el Fondo de Riesgo integrado por \$ 1.194.800.000.-

Se muestra la evolución del Fondo de Riesgo Autorizado y el Fondo de Riesgo Integrado por los Socios Protectores en los últimos 4 ejercicios:



Adicionalmente corresponde considerar otros cinco aportes, tres de titularidad de los Socios Partícipes y dos de la propia SGR por aplicación del Art. 17 inc 1) y 2e) por un total de \$ 15.593.777; lo que permite considerar un Fondo de Riesgo Computable de \$ 1.210.393.777.-

Para el próximo ejercicio económico existen 56 aportes de socios protectores por \$ 624.257.500 en condiciones de ser retirados. La trayectoria con relación al Fondo de Riesgo ha indicado la buena predisposición de los socios protectores actuales para disponer reimposiciones. Adicionalmente la posibilidad de buscar nuevos protectores permitirá cubrir el importe en cuestión para lograr la total integración del Fondo. A tal efecto se muestra la rápida integración de nuevos aportes en oportunidad de disponerse un aumento del Fondo de Riesgo:



La creciente incorporación de nuevos Socios Protectores en este ejercicio sumado a la continuidad de la política de distribución de los rendimientos a todos los socios protectores dos veces al año facilita la reimposición y ampliación de sus aportes.

En cuanto a la administración de las inversiones del Fondo de Riesgo, acotadas a las opciones, condiciones y limitaciones dispuestas por la Autoridad de Aplicación, han permitido la necesaria generación de la liquidez para el pago de los rendimientos devengados en dos oportunidades durante el ejercicio como así también la devolución de los aportes y sus rendimientos. Estos últimos en conjunto han totalizado \$ 389.703.670.-

ORIGINACION DE GARANTIAS:

La generación de certificados de garantías alcanzó a 1.804 por un total de \$ 3.734.476.358; continuando con el alargamiento del plazo promedio de la cartera por la mayor participación de préstamos en entidades financieras y la participación en el programa de préstamos sindicados.

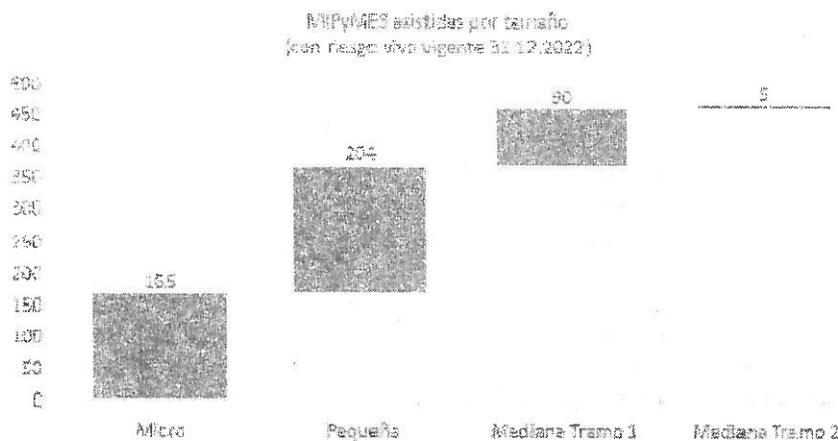
Al cierre del ejercicio existen 464 MIPyMes que en conjunto poseen un total de 1156 garantías vigentes, alcanzando un riesgo vivo de \$ 3.035.700.528.- Las MIPyMEs al cierre de ejercicio son un 65% más que en el ejercicio anterior. El indicador de solvencia determinado por el cociente del riesgo vivo sobre el Fondo de Riesgo Disponible era al cierre del ejercicio de 2,49. Experimentó una baja relativa en el diciembre/22 dada la importante integración de aportes al fondo de riesgo verificada en dicho mes.

El grado de utilización (GDU) determinado como el cociente entre el saldo bruto de garantías vigentes ponderadas y el Fondo de Riesgo Computable a Diciembre/2022 es del 527%, siendo el promedio anual del 465%. Desde el punto de vista de las relaciones técnicas asociadas al GDU se mantiene la condición para acceder a los beneficios impositivos por parte de los Socios Protectores, posibilitando reimposiciones de aportes y eventualmente disponer una nueva solicitud de aumento del Fondo de Riesgo.

De las garantías originadas en el ejercicio, el 100% corresponden a garantías financieras, de las cuáles el 21% son certificados de garantías para financiaciones monetizadas en entidades financieras, el 73% corresponden a la negociación de cheques de pago diferido, 3% a pagarés bursátiles bajo el sistema avalado en el Mercado de Capitales en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Argentino de Rosario y el 3 % en garantías de cumplimiento de contratos en el Mercado a Término de Buenos Aires.

Respecto de la composición de los riesgos por moneda, se ha concretado un pequeño avance en la emisión de certificados de garantías sobre financiaciones en dólares, especialmente en lo que corresponde a pagarés bursátiles. Estas últimas comprenden el 4% del saldo total de garantías vigentes, en tanto el 96% corresponden a certificados de garantías en pesos.

Durante el ejercicio se han emitidos certificados de garantías a 469 MIPyMEs lo que representa un crecimiento del 55% respecto del anterior ejercicio. De manera similar al ejercicio anterior se ha tendido a una moderada concentración de los principales socios partícipes, lo que explica la mayor participación de micro y pequeñas empresas de conformidad a la categorización de los certificados pymes con riesgo vivo al cierre de ejercicio, conforme se observa en el gráfico a continuación:



Con relación a las contragarantías vigentes el 3,39% corresponden a garantías hipotecarias, el 0,38% a garantías prendarias y el restante 96,23% a fianzas personales.

Del riesgo vivo total detallado en párrafos anteriores, se mantienen al cierre del ejercicio \$ 4.350.000 reafianzadas con el Fondo de Garantía (FOGAR).

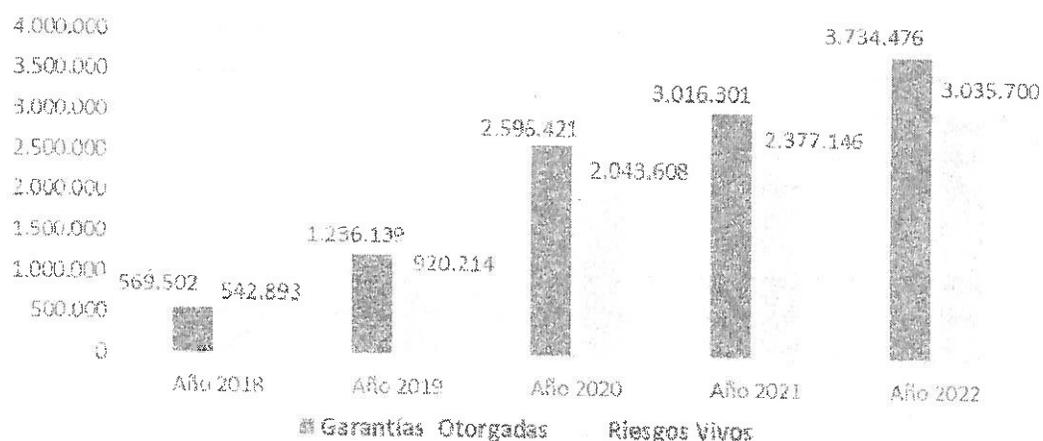
Se ha continuado con una mayor oferta de crédito de mediano y largo plazo en entidades financieras en líneas de inversión productiva, así como la participación de las financiaciones bancarias en el negocio total. El comportamiento experimentado por las SGRs ante situaciones de afrontar el incumplimiento de obligaciones afianzadas ha generado el interés de los bancos por considerar como garantía preferida asociadas a líneas de crédito con destino a la inversión. En relación con los riesgos vivos, los préstamos bancarios han crecido del 9% al 32% de la cartera en los últimos dos ejercicios.

Campo Aval ha continuado con su participación en el programa de préstamos para la reactivación productiva sindicados en conjunto con otras sociedades de garantía recíproca con fondeo del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), a través de las Series III, V, VI y VII. Al 31 de diciembre

de 2022 se han garantizado operaciones de financiamiento a proyectos de 179 MIPyMEs nuevas mediante 208 desembolsos de fondos, que involucra riesgos avalados por Campo Aval SGR de \$ 68.032.124.-

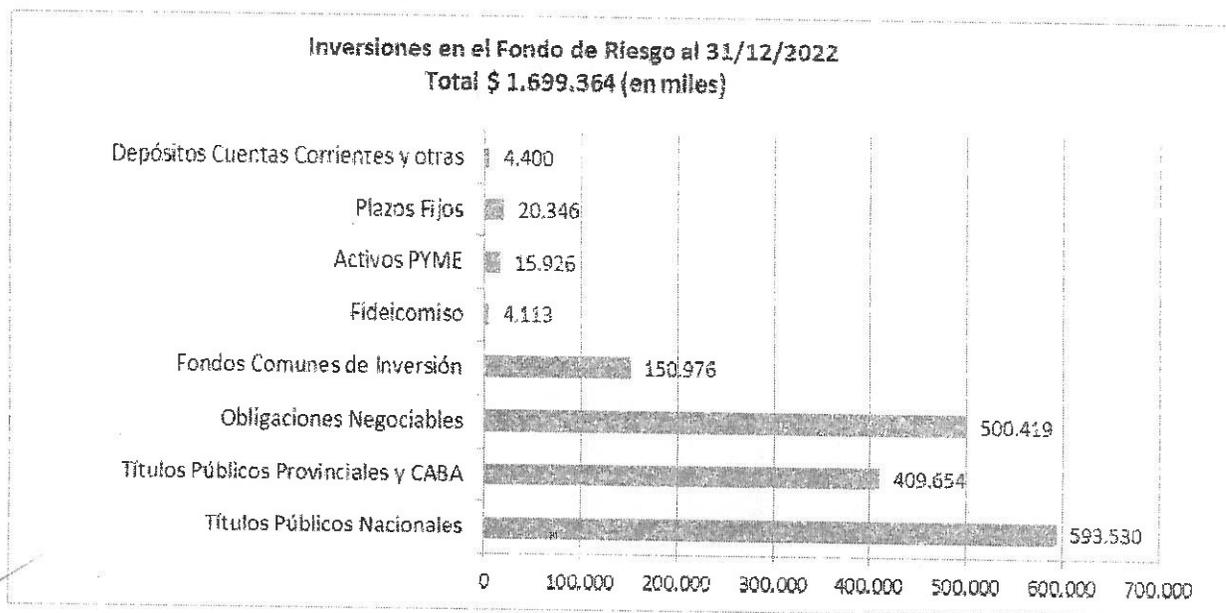
A través del presente gráfico se muestra la evolución de las garantías otorgadas y la posición de riesgos vivos durante los últimos 5 ejercicios:

Evolución Monto de Garantías Otorgadas y Posición de Riesgos Vivos al cierre de ejercicio (en miles de pesos)



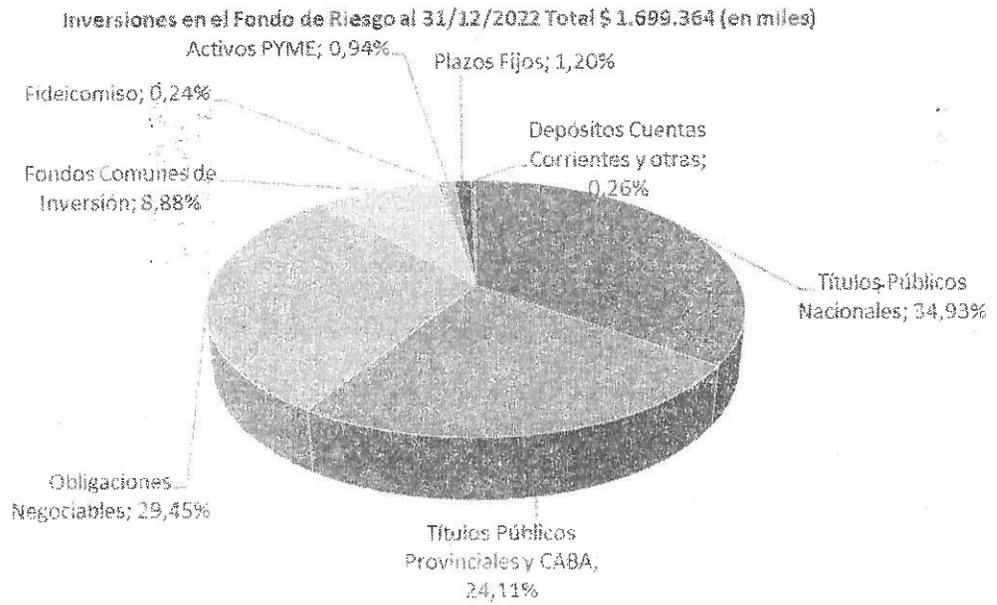
INVERSIONES EN EL FONDO DE RIESGO:

El total de las inversiones que integran el Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio ascienden a \$ 1.699.364.176 integrados por los instrumentos financieros que se ajustan a los límites normativos establecidos por la Autoridad de Aplicación sumado a la propia política de inversiones de Campo Aval SGR, que se exponen en el siguiente gráfico:



La rentabilidad del Fondo de Riesgo, netos de sus gastos directos, de inicio a fin del presente ejercicio alcanzó al 72,38%. Respecto de la apertura de las inversiones por moneda el 80,29% corresponde a instrumentos dolarizados, el 19,47% a inversiones en pesos al igual que el 0,24% que corresponden a unidades de valor adquisitivo (UVA).

En relación con las distintas inversiones que componen el Fondo de Riesgo de acuerdo con los límites que establece el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021, se desagregan las mismas con la participación porcentual de cada uno de los instrumentos autorizados:



FONDO DE RIESGO CONTINGENTE:

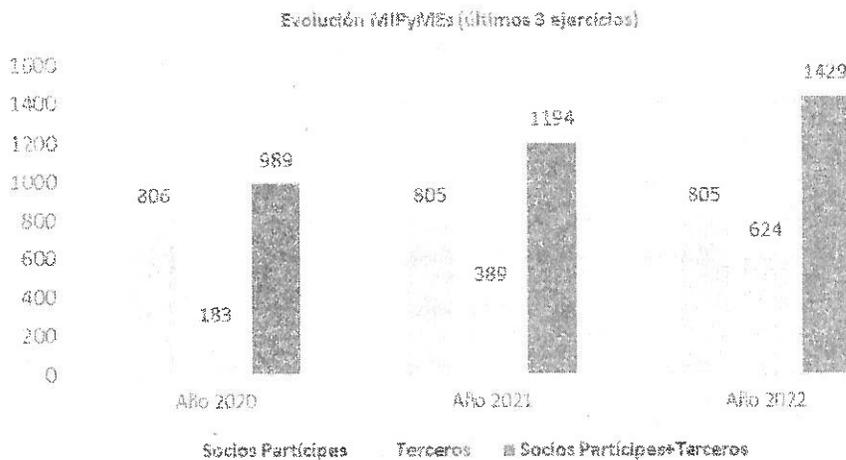
En el presente ejercicio la morosidad de la cartera ha sido muy baja, por lo que las gestiones de cobranzas permitieron su regularización de manera temprana. La morosidad total del Sistema de SGRs expresada como el cociente entre los montos de garantías caídas respecto del riesgo vivo de las carteras, según cifras de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa a Diciembre/2022 era del 3,22%. Dicho indicador para Campo Aval es del 0,04% lo que demuestra una mejor posición respecto del promedio del sistema.

A cierre de ejercicio se mantiene un contingente de \$ 1.300.000 que netos de las retenciones practicadas a los Socios Protectores en oportunidad de la devolución de sus aportes alcanza a \$ 1.188.942.-

TERCEROS - SOCIOS PARTICIPES Y SOCIOS PROTECTORES:

En el ejercicio se ha continuado con la incorporación de terceros, a partir de la facultad de las SGRs para emitir garantías a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que no revistan la calidad de socios participes. La decisión de la Autoridad de Aplicación mediante Resolución N° 21/2021 de considerar un mínimo de MIPyMEs atendidas en relación del Fondo de Riesgo Integrado, ha generado su impacto en su búsqueda, a nivel de cada SGR como en el Sistema de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

En conjunto Socios Participes y Terceros totalizan 1.429 MIPyMEs lo que implica un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 20%. Se muestra la evolución de las MIPyMEs en los últimos 3 ejercicios:



En cuanto a los socios protectores se ha generado una importante vinculación con relación a las personas físicas, lo que permitió un incremento del 26% respecto del ejercicio anterior, totalizando 72 Socios Protectores, de los cuales 47 corresponden a personas físicas y 25 a personas jurídicas. Del citado total, 57 poseen aportes vigentes.

ESTADOS CONTABLES – ANALISIS DE LA GESTION ANUAL:

Al igual que lo ocurrido en ejercicios anteriores los Estados Contables anuales han sido preparados en bases a las pautas detalladas en su Nota 1 a la que nos remitimos. La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Los Emprendedores, organismo de contralor de las SGRs, emitió con fecha 17/12/2021 la Resolución N°139/2021 extendiendo el alcance de la resolución anterior, haciendo referencia a la presentación de los estados contables en moneda homogénea para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2023. En base a ello los estados contables en consideración no reflejan los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda, lo cual debe ser especialmente tenido en cuenta al realizar análisis comparativos con períodos anteriores.

La operatoria propia de sociedad genera comisiones, tanto por el otorgamiento de garantías y otros servicios a las MIPyMEs como por la administración del fondo de riesgo, las que totalizaron la suma de \$ 129,07 millones, reportando un incremento del 20,60% respecto del ejercicio anterior. De dicho total el 74,66% (77,14% en el ejercicio anterior) corresponde a servicios a las MIPyMEs y el resto por la administración del fondo de riesgo.

Los costos de los servicios prestados más gastos de administración y comercialización imputables a operación del negocio treparon a \$ 102,37 millones (\$ 57,09 millones en el ejercicio anterior), con un incremento del 79,31% anual, por debajo de lo que reflejan los índices que miden la evolución general de los precios.

En materia de ingresos, adicionalmente, se han obtenido \$ 93,39 millones (\$ 29,69 millones en el ejercicio anterior) por el manejo de excedentes transitorios e inversiones permanentes de la sociedad, reportando un 214% de incremento respecto de los obtenidos en el ejercicio económico anterior.

Luego de computar otros resultados de menor cuantía se llega al resultado, antes de impuesto a las ganancias, de \$ 123,07 millones versus 80,45 millones del ejercicio anterior. Dicha variación, tal como se expresó más arriba, es a valores nominales en moneda corriente. Ello nos permite concluir que la actividad del período no fue suficiente como para mantener el resultado en moneda constante.

Respecto del resultado anual, el Consejo de Administración propone a la Asamblea de Socios el siguiente destino:

- i) \$ 60.000.000 como distribución de dividendos en efectivo a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, siguiendo las pautas contenidas en Artículo 48 del estatuto social y en el Artículo 53 de la Ley 24.467;
- ii) \$ 69.138.796 como refuerzo de la Reserva Especial constituida en ejercicios anteriores.

Fundamenta esta propuesta la necesidad de armonizar entre la retribución a los socios y el refuerzo de la estructura patrimonial de una sociedad que pretende seguir creciendo lo que puede conllevar inversiones adicionales. Como anualmente decimos, además, hay que tener presente que la nominalidad del resultado, por no haberse re-expresado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debe ser especialmente sopesado a la hora de decidir el destino de los resultados para no incurrir en una descapitalización de la sociedad.

El resultado proveniente de los rendimientos por administración del Fondo de Riesgo, por su parte, alcanzó la suma de \$ 690,83 millones (\$ 354,9 millones en el ejercicio anterior) resultante del rendimiento de las inversiones neto de los gastos directos atribuibles a mismas. Dicho importe es asignado a los Socios Protectores conforme la participación de sus distintos aportes, manteniendo al cierre un pasivo por tal concepto de \$ 494,23 millones (\$ 193,11 millones en el ejercicio anterior).

En materia patrimonial, los activos de la sociedad totalizan \$ 269,10 millones (\$ 156,02 millones en el ejercicio anterior) creciendo un 72,47% respecto del año anterior. Dicho crecimiento se explica fundamentalmente por las variaciones en inversiones financieras. Los pasivos, por su parte, treparon a \$ 39,11 millones (\$ 27,67 millones en el ejercicio anterior) con un incremento del 41,34% respecto del año 2021. De los pasivos al cierre, el rubro más relevante lo constituyen las comisiones percibidas por adelantado y que se devengarán en el próximo ejercicio. Estos comentarios se corresponden con los activos y pasivos de la sociedad dado que los atribuibles al Fondo de Riesgo son sólo objeto de administración por parte de la sociedad sin integrar su patrimonio.

PERSPECTIVAS FUTURAS:

El principal desafío para el ejercicio 2023 está nuevamente relacionado con el volumen de negocios, en especial en la emisión de nuevas garantías. Una vez integrado totalmente el fondo de riesgo autorizado, lo cual está previsto para el primer cuatrimestre, la originación de garantías deberá lograr un nivel tal que permita cumplir los ratios de apalancamiento requeridos para solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo.

El impacto de las regulaciones vigentes que requieren el paso de seis meses entre dos aumentos sucesivos y el porcentaje máximo del 50% de incremento sobre el fondo vigente nominado en pesos, sumados a indicadores de inflación que llegan al 100% anual, hacen necesario trabajar en forma permanente para no

sufrir licuación del volumen del negocio. Ello, en un año de dificultades económicas, tanto a nivel macro como a nivel micro para algunos sectores, requerirá extremar la gestión para lograr los incrementos del negocio en adecuadas condiciones respecto de los riesgos a asumir. En estos compromisos estará enfocada la Dirección, cuidando además de los costos y gastos de estructura.

En un contexto de gran incertidumbre por la evolución de las principales variables macroeconómicas, especialmente altos niveles inflacionarios y mayores tasas de interés, será necesario redoblar esfuerzos en un marco de adecuación de las estrategias. Todo ello complementado con una prudente evaluación y asunción de riesgos, así como con una adecuada gestión de cobranzas y seguimiento del caudal de MIPyMEs atendidas.

PALABRAS FINALES:

El Consejo de Administración agradece a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados (BYMA), Mercado Argentino de Valores, Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía, Sociedades de Bolsa y Entidades Financieras, con los que a diario se trabaja en la búsqueda de las mejores condiciones para que nuestros Socios Partícipes y Terceros accedan al financiamiento. Tal agradecimiento se hace extensivo a los gerentes y personal por el compromiso en el trabajo diario y, muy especialmente, a los Socios Protectores por la muestra de confianza depositada en la Sociedad y en este Consejo de Administración.

Puesta a consideración la Memoria es aprobada por la unanimidad de todos los presentes.

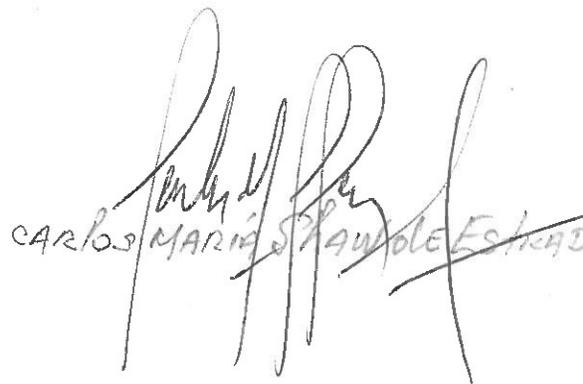
Acto seguido se procede a dar lectura al Informe de la Comisión Fiscalizadora, cuya transcripción se omite por encontrarse el mismo volcado en los libros contables pertinentes. Luego de un breve intercambio de opiniones, dicho informe resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:30 horas.


OSVALDO LUIS DADO


FERNANDO HORACIO CELANI


LAURA OCAMPO


CARLOS MARÍA SPAWOLE ESTIGARRIBIA